

## **INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA CORPORACION TRIPHARMA S.A. DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2011.**

Señores Socios:

En mi calidad de comisario de la compañía Corporación Tripharma S.A. y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 274 de la Ley de Compañías y a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas, cúmpleme comunicarles que revisado el balance general de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2011, procedo a presentar el siguiente informe.

### **1.- Cumplimiento de resoluciones**

Como resultado del examen realizado se puede inferir que la compañía no tuvo actividad económica durante el año 2011.

El libro de actas de Junta de Accionistas y libro de Acciones y Accionistas han sido llevados de conformidad con lo que dispone la Ley.

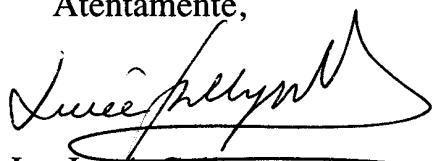
### **2.- Procedimientos de control interno**

No se han aplicado los procedimientos y controles ya que no existe movimiento económico.

Por lo expuesto, someto a su consideración la aprobación final de los estados financieros de la compañía correspondientes al año 2011.

Dado y firmado en Quito, 1 de Junio de 2012.

Atentamente,

  
Ing. Lucía Gallegos  
**COMISARIO**

